

Número de expediente	CONP/2024/3328
Núm. de referencia de contrato	2024000216
Tipo contrato	Obras
Tipo procedimiento	Abierto
Tipo tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	Obras de Restauración de las Fachadas del CIFP de Hostelería y Turismo, Gijón

ACTA DE LA 5ª MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE CAPACIDAD Y SOLVENCIA DE LA MEJOR OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LAS FACHADAS DEL CIFP DE HOSTELERÍA Y TURISMO, GIJÓN. EXPTE. CONP/2024/3328.

Mediante reunión telemática, vía “Teams”, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 4 de octubre de 2024, se constituye la Mesa de Contratación prevista en el artículo 39 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, integrada por las personas que seguidamente se relacionan:

PRESIDENTA:

Dª María Begoña Fernández Suárez, Secretaria General Técnica del Servicio de Contratación

VOCALES:

Dña. Noemí García Esteban, Letrada del Servicio Jurídico del Principado de Asturias
Dña. María Jesús Vega González, Representante de la Intervención General del Principado de Asturias.
D. Rafael Pedro Fernández Guerrero, Jefe de Servicio de Oficina Técnica del Servicio de Infraestructuras Educativas..

SECRETARIO:

D. David Benito Álvarez, funcionario adscrito al Servicio de Contratación.

La reunión tiene por objeto el análisis de la documentación acreditativa de la capacidad de obrar y solvencia presentada por la empresa Citanias Obras y Servicios S.L.U y que es la exigida en la cláusula 15.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, referida a la licitación para la contratación de las obras de Restauración de las Fachadas del CIFP de Hostelería y Turismo, Gijón.

Abierta la reunión, la Presidenta de la Mesa informa que no concurre el supuesto recogido en el artículo 64.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Mesa analiza dicha documentación, y concluye que la empresa acredita correctamente la capacidad de obrar y cumple con la solvencia económica y financiera y técnica y profesional exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares rector de esta contratación, por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 157 de la LCSP procede elevar y proponer a la Ilma. Sra. Consejera de

Gobierno del Principado de Asturias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Educación, la adjudicación del contrato por resultar la mejor oferta no anormalmente baja presentada a la licitación por el siguiente importe:

Empresa propuesta como adjudicataria: Citanias Obras y Servicios S.L.U (CIF B15675515).
Importe de adjudicación: 259.018,71 € (IVA excluido)
Plazo de garantía: 1+14 años

Sin más trámites y siendo las diez horas se da por concluida la reunión telemática, levantándose la presente acta, de lo que como Secretario doy fe.



Estado del documento

Original

Página 2 de 2

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250050711621117764

